

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9:35 horas del día viernes 17 de junio de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2022**, previa Convocatoria del día 16 de junio de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia, y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo para dar inicio a la sesión, como **PRIMER Punto del orden del día**, le solicitó a la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes: **Raymundo García Ojeda**. - **Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali**.

Claudia Garzon Aguilar. - **Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali**.
Ricardo Ledesma Ochoa. **Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali**.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

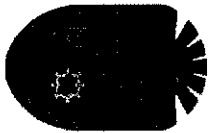
ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Clasificación de Inexistencia de Información para dar contestación al Recurso de Revisión RR/432/2021, relativa a la solicitud de información con número de folio 00622821, solicitada por la Oficialía Mayor del 24



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022.

Ayuntamiento de Mexicali:-----

QUINTO: Clausura de la Sesión.-----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad.-----

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometido a la Secretaría Técnica diera inicio al desahogo del **CUARTO** punto, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la inexistencia de información para dar contestación al Recurso de Revisión RR/432/2021, relativa a la solicitud de información con número de folio 00622821, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 13 de junio de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficina por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia sesione la inexistencia de información para dar contestación al Recurso de Revisión RR/432/2021, relativa a la solicitud de información con número de folio 00622821.

La Secretaría Técnica le otorga el uso de la voz a la servidora pública habilitada por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Lorely Nieto Molina** quien manifestó que:-----

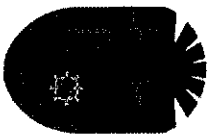
En atención al correo en el cual se notificó el Recurso de Revisión RR/432/2021 derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00622821, y con respecto e garantizar el derecho de información al solicitante, de conformidad con el artículo 144 de la Transparencia y Accesos a la Información Pública, en el cual el Instituto de Transparencia ordeno modificar la respuesta proporcionada, la solicitud consiste en "por este medio quiero saber la base legal para que los empleados de CEMCA se vayan a paro, copia del escrito donde manifiestan que se van a paro laboral, plantilla del personal que labora en CEMCA, adscritos, comisionados y con honorarios. Horarios del personal que labora en CEMCA. Copia del oficio donde los empleados de base presentan su queja formal ante la Secretaría de Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, de la cual deriva el paro laboral que llevan a cabo. Nombre



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022.

del Delegado sindical de CEMCA. Motivo por el cual no se ha llevado a cabo la modificación del Reglamento para el control de los animales domésticos del municipio de Mexicali". En relación con lo anterior esta Oficialía Mayor se manifiesta que en relación al punto de la solicitud consistente en Motivo por el cual no se ha llevado a cabo la modificación del Reglamento para el control de los animales domésticos del municipio de Mexicali, en el cual me permito manifestar lo siguiente y con el fin de dar la debida atención al recurso de revisión se canalizo la solicitud de información al Jefe de Departamento de Servicios Médicos Municipales de la Oficialía Mayor, en el cual se nos informa que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, no se encontró información dentro de los archivos que se resguardan en el departamento de Servicios Médicos Municipales, tal como se hace constar en el oficio SM/M/274//2022, signado por Roger Valdez Trujillo. Por último me permito informarle que en esta Oficialía Mayor, no hubo propuesta presentada para la modificación del Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali, Baja California, de conformidad con el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California. Por lo anteriormente antes expuesto, me es necesario solicitar sesione el Comité de Transparencia, con motivo de que declare la inexistencia de la información de la solicitud con numero de folio 00622821 respecto al ultimo punto de la solicitud, "motivo por el cual no se ha llevado a cabo la modificación del Reglamento para el control de los animales domésticos del municipio de Mexicali" esto con fundamento en los artículos 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Artículo 29 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Inexistencia de Información para dar contestación al Recurso de Revisión RR/432/2021, relativa a la solicitud de información con número de folio 00622821, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de Aprobación a la Declaración de Inexistencia de Información para dar contestación al Recurso de Revisión RR/432/2021, relativa a la solicitud de información con número de folio 00622821, solicitada por la Oficialía Mayor del 24



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022.

Ayuntamiento de Mexicali. -----

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Raymundo García Ojeda, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al QUINTO punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 09:52 horas del día viernes 17 de junio de 2022.

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité, quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, Raymundo García Ojeda, que da fe ante la Secretaría Técnica Maricruz Baez Hernandez; Ricardo Ledesma Ochoa, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; Claudia Garzón Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe.

Raymundo García Ojeda.
Presidente del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Garzón Aguilar.
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali